



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

CERTIFICO.- Que en la sesión Ordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL ORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 30/01/2026, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“9. MOCION XCEHEGIN REPARACION Y LIMPIEZA CALLE CUBO Y CALLE PONIENTE DE CEHEGIN.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Área de Bienestar Social, Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Otros, cuyo tenor es el siguiente:

“De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la moción objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

<<José Antonio Durán Caballero, concejal del grupo municipal X Cehegín (Por Cehegín) en el Ayuntamiento de Cehegín. Presenta para su debate y aprobación por pleno, si procede, con arreglo a lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Son numerosos vecinos los que se quejan del mal estado del firme (agujeros de gran tamaño y chapas de servicios públicos hundidas) de la C/ Cubo. Es un firme intransitable tanto para los coches, por los viandantes y aun mucho mas por las personas mayores que necesitan de alguna ayuda para caminar, bastón, andador etc.

Son varios los accidentes provocados por las malas condiciones del firme de esta calle, con la actuación e intervención de Policía Local, y 061, que pueden constatarlo

Así también en esta zona se puede constatar el abandono de los matorrales de las zonas ajardinadas, y también en la zona rocosa hacia la iglesia de la Magdalena Por otra parte, hay una barandilla C/ Poniente nº 37 que da o debería dar acceso al parking disuasorio situado entre Colegio Nuestra Sra, de las Maravillas y la Iglesia de la Soledad, que de estar abierto podría acortar en distancia y tiempo el acceso al casco antiguo como Plaza del Castillo, Plaza del Mesoncico etc.

Alguno de los testimonios paseando por la zona de la C/ Cubo, manifiestan que “Los políticos, nos estáis condenando a no salir de casa, tenemos miedo a volvernos a caer, no podemos salir a tomar el sol ni a tomar el fresco”

Por todo lo expuesto, propongo la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1º Instar al equipo de gobierno a buscar la financiación necesaria para la reparación del firme de la mencionada C/ Cubo

301471c7925050545307e6a1680208191

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.rgiondenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	05/02/2026 08:45
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	05/02/2026 09:02

2º Instar al equipo de gobierno a la limpieza de matorrales de la misma C/ Cubo en las zonas ajardinadas y hacia la zona rocosa que transita hacia la Iglesia de la Magdalena e incluirla dentro del mantenimiento de parques y jardines
3º Instar al equipo de gobierno a la apertura de la barandilla situada en la C/ Poniente nº 37 que da acceso al parking disuasorio situado entre Colegio Nuestra Sra, de la Maravillas y la Iglesia de la Soledad, acortando así el recorrido de acceso a la Plaza del Mesoncico, Plaza del Castillo, etc.
En Cehegín, a 29 de septiembre de 2025.
Fdo.: José Antonio Durán Caballero.>>

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Dos, de XCehegín

VOTOS EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIONES: Diez, de los Grupos Popular, PSOE, Gestiona Cehegín y VOX

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos procedentes.”

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los diecisiete miembros presentes.

La Sra. Presidenta proclama **adoptados los siguientes acuerdos:**

1º Instar al equipo de gobierno a buscar la financiación necesaria para la reparación del firme de la mencionada C/ Cubo.

2º Instar al equipo de gobierno a la limpieza de matorrales de la misma C/ Cubo en las zonas ajardinadas y hacia la zona rocosa que transita hacia la Iglesia de la Magdalena e incluirla dentro del mantenimiento de parques y jardines.

3º Instar al equipo de gobierno a la apertura de la barandilla situada en la C/ Poniente nº 37 que da acceso al parking disuasorio situado entre Colegio Nuestra Sra, de la Maravillas y la Iglesia de la Soledad, acortando así el recorrido de acceso a la Plaza del Mesoncico, Plaza del Castillo, etc.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegín.

Vº Bº LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	05/02/2026 08:45 05/02/2026 09:02



301471c79250505453076a1680208191

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.régiondenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>